

ACTA PARITARIA LOCAL N° 7/2016 (12/10/2016)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 12 días del mes de octubre de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío DE FELIPE**, Secretario de Administración Financiera **Mg Santiago FERNANDEZ**, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), Secretario General **Sergio Fabián MENDOZA**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL** y vocal **María Estela MICCIO**.

CONFLICTO EN DEFENSA DE LA PLANTA

APU trae las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de septiembre en referencia a la cobertura de los ingresos como criterio de distribución "Que los ingresos que no tengan compromisos previos firmados, operen de acuerdo al inicio del pedido de coberturas de vacantes".

LA GESTION toma conocimiento de la resolución de Asamblea, y se estudiará en conjunto con los criterios de cobertura que se están evaluando.

APU solicita dar tratamiento a los expedientes en los cuales se tramitan otorgamientos de Suplementos por Mayor Responsabilidad, que se encuentran observados, tal lo comprometido en el Ministerio de Trabajo.

LA GESTION informa que de acuerdo a lo asumido en el Ministerio de Trabajo ha solicitado a las áreas técnicas correspondientes el envío al ámbito paritario de los mismos.

APU solicita un informe sobre el avance de los compromisos asumidos en el Ministerio de Trabajo.

LA GESTION adjunta informe.

ESTRUCTURA SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

APU solicita se dé continuidad a la suspensión de la RR 2298/16 mientras se resuelva el pedido de nulidad planteado.

LA GESTION informa que se encuentra en trámite la Resolución de Rectorado que proroga la suspensión de la misma.

PROYECTO PROMOCION DE CATEGORIAS

APU exige que de manera urgente se de resolución al expediente 927/16, donde se tramita la promoción de cuatro compañeros a la categoría 5. Ya que el mismo se encuentra paralizado.

LA GESTION informa que el mencionado expediente ha sido girado a la Dirección de Presupuesto a efectos de otorgarle NUP y proseguir su trámite.

MEMORANDUM N° 004/16

APU EXIGE se dé cumplimiento inmediato a la cobertura de la Dirección de Estudios acorde a la reglamentación vigente, a través del otorgamiento del Suplemento de Mayor Responsabilidad y Llamado a Concurso del cargo.

LA GESTION Informa que se aplicará la reglamentación vigente para la cobertura del cargo.

CAMBIO DE JURADOS

Las partes acuerdan los siguientes cambios para el Concurso Publico de Oposición y Antecedentes del Agrupamiento Administrativo:

- Rosa Beatriz HEDDERWICK en reemplazo de Susana Angélica ELSO
- Juan Pablo GRAZIANO en reemplazo de Julia Beatriz DI PASQUALE
- Osvaldo DE FELIPE en reemplazo de Claudia Elizabet DURAN

CONCURSOS DE PROMOCION

Las partes acuerdan el Llamado a Concurso de los siguientes cargos jerárquicos (categorías 1 y 2) que se encuentran vacantes:

- Dirección Despacho General
- Secretaria Privada
- Consejo Superior
- Secretaria Administrativa Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Secretaria Administrativa Facultad de Ciencias Agrarias
- Secretaria Administrativa Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Dirección Personal no Docente
- Dirección Personal Docente
- Dirección de Estudios.
- Suministro
- Tesorería
- Contaduría

- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Despacho Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social.
- Laboratorio de Idiomas
- Alumnos Facultad de Ingeniería
- Alumnos Facultad de Exactas y Naturales
- Automotores
- Obras

Las partes acuerdan trabajar para la concreción y efectivización de los mismos para los meses de marzo y abril del 2017.

Las partes acuerdan que para la próxima Paritaria se comenzará a designar los Jurados correspondientes.

PENDIENTES

- Expedientes 1-12425/15; 1-7722/13 (Suplemento Mayor Responsabilidad); 1-13238/15 y 1-5123/13 (Adicional por Titulo)
- Jornada horaria RR 3598/09 alcance personal de limpieza.
- Jornada horaria RR 3598/09, alcance asueto administrativo por alerta meteorológico.
- Reglamentación Suplemento Mayor Responsabilidad.

No siendo para más se firman 4 copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]